

EL ECO DE EXTREMADURA.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES.

Año II.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30.
Su precio, en Cáceres, por un trimestre
14 rs., por un mes 5; fuera 18 rs. por tri-
mestre. Cada número suelto 2 reales.
PRECIOS DE ANÚNCIOS. Los suscriptores
25 céntimos línea, los no suscriptores 50 id.
PRECIOS DE COMUNICADOS.—Un real línea.

Sábado 18 de Mayo
de 1861.

Se suscribe en esta Capital en la Re-
dacción y administración, calle de la Au-
diencia num. 9. Fuera en casa de nuestros
correspondentes ó remitiendo el valor de la
suscripción, en sellos de franqueo, al Ad-
ministrador del Periódico.

Núm. 30.

ADVERTENCIAS.

1.º Continuación de la lista de los se-
ñores suscriptores á nuestro periódico,
que aun no han satisfecho el importe del
primer trimestre de su publicación, ven-
cido en 31 de enero último.

Sres. D. José Ronceró, vecino de Cabezo.

D. Juan Rivero, id. de Campillo de
Deleitosa.

D. José Bécerra Pino, id. de Sa-
lofino.

Secretario del Ayuntamiento de
Torviscoso.

Repetimos que nos es sensible la adop-
cion de esta medida, que tan poco favore-
ce á las personas que la están motivando.

No podemos sospechar que una mala
fá haya presidido la conducta de los se-
ñores que quedan señalados y la de aque-
lllos cuyos nombres publicaremos más
adelante; creemos, sí, que un olvido in-
voluntario es lo que ha ocasionado estas
faltas; y por lo mismo, para satisfaccion
de las personas que resulten de esta lis-
ta prometemos dar á luz otra de los se-
ñores suscriptores que en lo sucesivo ve-
rifiquen el abono de las cantidades que
adeudan á esta empresa.

2.º A las personas que se suscriban á
nuestro periódico desde el día 1.º del
corriente Mayo, les regalaremos la inte-
resante novela, original del distinguido
escritor D. Benito Vicetto, titulada *Víctor*-
Básben: Páginas de la vida íntima;

SOBRE LA CREACION Y EL CULTIVO DE LOS PRADOS. (1)

Artículo IV.

Como ofrecimos en nuestro artículo anter-
ior, vamos á presentar las diferentes fórmu-
las de asociaciones espontáneas que se obser-
van, formando prados, y de qué deben to-
marse semillas para establecer los permané-
ntes, segun las diversas circunstancias en que
se intenten.

Existen varios tréboles, y entre ellos el ras-
trero, la alfalfa ó miélgas, como la hoja
de lúpulo, llamado trébol amarillo, la pim-
pinela, mil en rama, el loto con cuernecillos,
el llanten de hoja lanceolada, la margarita pe-
renne, bromo de los prados, holco lanudo, la
agróstide vulgar, dactilis con globada, los cy-
nosuros, en especial los de crestas, la avena
cortada y descollada y el astrágala ganchoso.
Esta mezcla propia de pastos es muy buena
para el ganado lanar, formando en años hú-
medos un hermoso prado conveniente á to-
dos los animales.

En países ó terrenos frescos, convienen las
mismas plantas; pero se hallan otras diferen-
tes entre las que hay ademas los tréboles, ta-
les como el lagopus, el gemellum, el pratense,
la agróstide común, la cañuela de obejas, la
roja, la durilla, la aíra ondeada, algunas poas,
la centaura de las montañas, la escabiosa de
los bosques y la columbra; que tambien se
halla en terrenos bastante secos, en los que
hay algunos ornitopos. Si son lugares eleva-
dos, hay otros tréboles como el de los cé-
pedes y el de las montañas, genistas, ó reta-
mas, poligala vulgar y silenes.

Todas estas plantas y algunas especies más,
se hallan indistintamente en casi todos los ter-
renos. En los privilegiados, cuya composición

(1) Véanse los números 9, 10 y 11.

participa de los caracteres de las tierras prin-
cipales, crecen indistintamente casi todas las
plantas de pasto mezcladas de diversos modos:
hay avenas, la amarillenta, la pratense, ca-
ñuelas, la durilla, la glácula, la de obejas,
poas, agróstides, tréboles, la centaura, jacea,
el ornitopus y algunas especies de hédisavos.

Con los ejemplos espuestos hemos probado
que, en cada localidad, de los mismos vég-
etales espontáneos hemos de adquirir las semi-
llas para los prados que hemos de formar, y
examinando los que allí se nos presentan po-
drémos hacer la composición mas propia y
conveniente; por esta razón despues de ha-
ber reseñado las generalidades correspondientes
á todos los prados, noticia con la cual termi-
namos el presente artículo, hablaremos de
las propiedades de algunos de los vegetales
que, con especialidad, entrañan en la formacion
de aquellos, y á la vez daremos á conocer las
semillas de plantas perennés para prados arti-
ficiales, que la Dirección general de Agricul-
tura, en su interés por el fomento de un ra-
mo tan importante, ha remitido al Sr. Go-
bernador civil de esta provincia, que en su
célo, y á fin de darle todo el impulso de
que es susceptible, ayudado de la Junta de
Agricultura, Industria y Comercio ha dis-
tribuido entre varios labradores y grange-
ros de la misma, á fin de procurar su aclima-
tacion en este país, para conseguir la forma-
cion de prados artificiales, que en todas las
épocas del año, ofrezcan alimento á los ga-
nados.

R. L. Y.

Uno de los distinguidos abogados de nues-
tro ilustre colegio nos ha remitido el siguien-
te artículo, que insertamos con el mayor gus-
to, aunque sintiendo que la extrema modestia
del autor nos prohíba publicar su conoci-
do nombre.

V.

SOBRE SU TUMBA.

Al siguiente dia asistí al entierro de Víctor,
y vi caer la tierra sobre su cuerpo inanima-
do, hasta que desapareció completamente á
mis ojos.

Me retire en seguida á su casa, y dormí
soñando con él.

A la mañana siguiente desperté muy tem-
prano, y me hallaba, leyendo su HIAR-TREBA
en la misma habitacion en que espirara,
cuando de repente veo delante de mí, casi en
el mismo sitio que él, moribundo, señalaba
desde su lecho... veo en fin aparecer una mu-
jer en traje de viaje, pero la mas hermosa
que yo había visto.

= 82 =

Entonces vi esplieada aquella insistencia
de Víctor en tender los ojos hacia la puerta
al respirar; y creí en la Deuteroscopía ó facul-
tades del alma, para la segunda vista.

A quella mujer y yo no necesitamos ha-
blarnos nada para comunicarnos el mismo
dolor. Todo lo comprendió, y la vi llorar co-
mo una niña.

En seguida quiso ver la sepultura de Vic-
tor, porque le parecía mentira que hubiera
muerto, y la guíe hacia el cementerio.

La tierra aun estaba fresca.
Yo puse el pie encima para mostrarle la se-
pultura, y ella me apartó con horror, como
si aquel pie mio lo sintiera sobre su pecho.

En seguida se arrodilló y se puso á orar.
Pudieran ser fingidas aquellas oraciones,
aquellas lágrimas?

Oh! no! jamás vi orar y llorar con mas ver-
dad y mas fe.

Dios debió recojer aquella oración, como
Víctor recogía aquellas lágrimas.

Así paso dos horas aquella mujer bellísima,
y luego arrodillándose á mis pies me suplicó
que permitiese cabar la tierra con sus mismas
manos para poder besar el cadáver de Víctor.

Yo me estremeci á aquella petición, y no
pude negarle nada.

Ella misma, por mas extraño que esto pa-

= 30 =

Otra á D. José Puente y Bráñas...

Y otra á Víctor Básben.

Los verdaderos cantores de Galicia han sido
por cierto muy desgraciados.

Al dejar de ser poetas para ser hombres,
la muerte los sorprendía, en sus primeras
emociones de amor.

En HIAR-TREBA hay una intención profun-
da. El que no la conozca no es digno de ser
buen hijo de Galicia.

HIAR-TREBA será siempre para nosotros el
primer trabajo literario de Galicia, sino por
su valor material, si por sus iniciaciones mito-
lógico-locales, pues nadie como Víctor Bás-
ben, penetró tan honda y poéticamente con el
pensamiento en la noche oscura de los tie-
mos primitivos.

Leed á HIAR-TREBA, y meditad.

AUDIENCIA DE CÁCERES.

Muchos perjuecios sufrían los habitantes de la rica Extremadura, antes de la creación de la Audiencia de Cáceres. Constituidos los Tribunales Superiores fuera de sus dos provincias, los recursos de alzada eran cortos, lento su curso y tardía, por consecuencia, la terminación de los negocios.

Pero no solo intereses privados ó de localidad se resentían de la falta de un Tribunal de alzada en nuestro privilegiado suelo; afectaba en gran manera á los intereses generales, á todo buen español.

Sin un Tribunal que velara de cerca la observancia de las leyes, en época en que los medios de comunicación eran lentos, aquellas ó no se ejecutaban, ó su ejecución era tardía. Esto, unido á la abundancia de terrenos incultos, que favorecían la impunidad de los delincuentes, convirtió á Extremadura en albergue de criminales.

Por las mismas causas, el contrabando se hacía en muy vasta esfera, y con él se perjudicaba, sino nuestra industria, si los fondos del Erario. Otro mal de consideración producía en nuestras provincias.

El contrabandista arruinado, para adquirir su perdido capital, iba á engrosar las filas de los salteadores, formando estos cuadrillas tan numerosas y bien organizadas, que se batían con las fuerzas del ejército. La inquietud, el sobresalto, reinaba en todos: no solo en los campos, en las poblaciones mismas, la seguridad real y personal era preciso obtenerla de los jefes de esas maléficas cuadrillas, cuyos restos no ha mucho desaparecieron.

La intranquilidad pública, el contrabando, la inobservancia ó tardía ejecución de las leyes, y lo lenta y displiciosa que era la administración de justicia, fueron los motivos en que se apoyaron las poblaciones Extremeñas, de voto en Cortes, para solicitar la creación de una Audiencia en su territorio.

En el año de 1775, y fundada en las causas que dejamos consignadas, tuvo lugar la representación para crear una Audiencia en Extremadura. Examinada por el Consejo, espuso este al Monarca, y lo mismo el Capitan General e Intendente de la provincia, que el medio mas apropiado para ocurrir á los males que aquejaban á los Extremeños, era el establecimiento de un Tribunal de alzada.

Celoso del bien de sus súbditos, D. Carlos III no tardó en dictar resolución en tan im-

portante asunto. A principios del año de 1776, había estimado la petición de los pueblos extremeños.

Pero la muerte del monarca, y las muchas diligencias e informes que hubo que evacuar, fueron sin duda las causas que retardaron la terminación del expediente. Por fin, se último en el año de 1790. D. Carlos IV mandó establecer una Audiencia en Extremadura, por Pragmática de 30 de mayo del citado año.

Uno de los motivos que detuvieron algún tiempo la instalación de esta Audiencia, fué el estudio y examen del local en que había de fijarse. Digno era esto de que se le prestara la mayor atención.

Decidióse en la Pragmática de 30 de Mayo, que el Tribunal residiera en Cáceres. Esto opinaron las autoridades y corporaciones consultadas, con cuyos acertados dictámenes se conformó el monarca.

Las razones porque se fijó en esta villa la residencia del tribunal de alzada, reasumidas están en la parte dispositiva de la Pragmática. Por ser pueblo más sano, mejor surtido, más poblado y más oportuno que otro alguno de aquella provincia, de Extremadura.

Si bien no es exacto todo lo que se afirma en los renglones trascritos, no hay duda que la elección del lugar fué acertada. Pues sino era Cáceres el mas poblado de Extremadura, tiene un suelo feraz, buenas condiciones higiénicas y es punto céntrico.

Aún cuando la existencia legal de este tribunal, como ya hemos dicho, data del 30 de Mayo de 1790, no empezó á ejercer sus funciones, al menos las judiciales, hasta el año de 1791. El arreglo del local, y especialmente la comisión dado á los Sres. Regente y Ministros, fueron la causa que retardaron la apertura.

Acertada, conveniente, fué la visita á aquellos encomendada, tanto bajo el punto de vista judicial, como gubernativo que les estaba confiado. Los individuos del tribunal, para ser útiles y fructuosos, como se dijo en la instrucción, debían recorrer la provincia.

En efecto. Nada mas lógico para decidir con acierto los negocios, que enterarse de las costumbres, de los delitos mas frecuentes y de sus causas, con lo que podrían dictarse medidas preventivas, preferibles siempre á los medios represivos.

En lo que á lo gubernativo se refiere, si los visitadores cumplieron fielmente su cometido, puede asegurarse, sin temor de incurrir en equivocación, que en el archivo de esta Audiencia, obran excelentes datos estadísticos. A

ellos debe acudirse, para saber, cuando menos, el progreso y desarrollo de nuestras provincias, desde el último tercio del siglo pasado.

Concluida tan importante misión, y reuniéndose los ministros y demás subalternos del Tribunal, tuvo lugar su apertura el 27 de Abril del año de 1791. Día de feliz recordación para los extremeños!

A las diez de la su mañana, y en medio de un repique general de campanas, el personal del tribunal, y las corporaciones y particulares convidados, salieron del hoy, ex-convento de San Francisco, dirigiéndose por calles elegantemente colgadas, al local preparado para Tribunal. En una de las salas de este, pronunció el Sr. Regente un discurso inaugural; y con la lectura de la Real Pragmática en que se creó esta Audiencia, quedó terminada la solemnidad de su apertura.

Las grandes ventajas, los inmensos beneficios que ha reportado, no es necesario numerarlos: al alcance están de todas las personas medianamente pensadoras.

CANTOS DE UN PÁJARO.

Tengo yo un pajarillo

que el año pasa

cantando entre las flores

de mi ventana:

y un canto alegre

á todo pasajero

dedica siempre.

Poco á poco los doce

meses del año

van pasando, y á todos

envia un canto;

que en los cantores

los cantos equivalen

a bendiciones.

Mi pajarillo tiene

siempre armónias

para alegrar el alma

del que camina..

¡Oh cielo santo!

¡por qué no harán los hombres

lo que los pájaros!

Triste pasa diciembre

y alegre mayo,

porque es el uno joven

= 29 =

vera con otro, amando á Victor, como le amaba, y lo desconociera al presentarse á mi vista.

Adios, me dijo despues de una breve pausa.

Y arrancando la sillá, lá arrebató para siempre de mis ojos.

Entretanto que no se digna escribirme, no podré completar jamás esta historia: yo la conozco muy bien.

Pero lo que llevo escrito, bastará para interesar el corazón de los buenos católicos en favor de esta originalísima leyenda de Victor, que me he propuesto publicar á continuacion.

Leedla sin criterio; leedla con el corazón.

Dejad el criterio para Dios; que es el que, según nuestras doctrinas ortodoxas, ha de juzgar á los muertos en su día.

HIAR-TREBA nada tiene que ver con los amores de Victor. HIAR-TREBA es una flor de su pensamiento, consagrada á la historia mitológica de la Galicia primitiva.

Los que estén iniciados en la historia nebulosa del país, conocerán cuanto perdió Galicia en el genio que concibió á HIAR-TREBA.

Una pasión desventurada llevó á Macias á la sepultura;

Otra á Juan Rodriguez del Padron;

Otra á Patiño, que murió cantando á una infanta de Portugal;

= 28 =

rezca, sin mas azadón que sus manos finísimas y delicadas, fué arrancando la tierra á puñados hasta descubrir el cadáver de Victor.

El amor verdadero tiene tambien sus estremos heróicos.

Cuando descubrió el cuerpo de Victor, se inclinó sobre él y lo besó llorando.

— Yo te maté, yo, Victor, decía; pero algún dia sabrás en el cielo por qué causas puede una mujer abandonar al hombre que ama, seguir á otro y descónocer delante de él á su verdadero amante: entonces tú me perdonarás.

Horas después acompañé á aquella mujer hasta Lugo, donde volvió á tomar la sillá de posta para Madrid.

Al despedirse me dijo:

— V., que sabe la historia del amor de Victor, la sabe inacabada, porque no la sabe sino por él. Cuando la sepa V. por mí, sabrá V. entonces la historia de sus amores.

Le pregunté que cuando se dignaría contármela, y me contestó:

— Hay cosas que una mujer no puede decir sino desde la tumba... Yo ya tengo cuarenta años, por mas que parezca joven: he padecido mucho, padeczo y padeceré mas aun con el recuerdo de mi ultimo amor...

Y lloró.

— Cuando me muera, prosiguió, confesaré á V. qué causas pudo haber para que yo hu-

= 25 =

Le hablé de literatura para ver si distraía algo su pensamiento, que parecía concentrarse todo entero en un punto dado, y entonces me dió su HIAR-TREBA.

Por la tarde pareció dormir como un cuarto de hora, y de noche se empeoró tanto que apenas podía hablar.

Tenía un delirio horroroso, y no hacía mas que tender los brazos desde su lecho hacia la puerta, pero con una insistencia que parecía que ESPERABA VER ENTRAR POR ELLA ALGUNA PERSONA QUERIDA.

Esta insistencia me alarmaba, y me hice mirar con mas lástima la muerte de Victor.

Sutio, el buen prior, no hacía mas que llorar y leer en la Biblia á pocos pasos de nosotros, pero observando de cuando en cuando al enfermo.

A eso de las dos de la mañana, los brazos de Victor volvieron á estenderse con mas insistencia que nunca hacia la puerta; y luego sus ojos se abrieron desmesuradamente, y quedaron fijos en la misma dirección.

Victor quedó así un momento inmóvil.

— EGREDERE ANIMA CRISTIANA AD HOC MUN-

DO! gritó de pronto el sacerdote. (1)

Victor lanzaba al mismo tiempo un suspiro,

áclinaba la cabeza sobre la almohada.

— Era también su ultimo suspiro!

(1) Sal, alma cristiana, de este mundo.

tas. Podrá suceder que alguna persona sostenga aquellas. Los mayores errores se sostienen en todas las materias. No hay sistema que no cuente con toda clase de adversarios, y si tomáramos acta de los elementos de opinión con que cuenta una y otra línea, fácilmente convenceríamos al Sr. Oller de que son ilusiones químéricas las que siente, y que estas son siempre mal fundamento para alentar á las empresas que han de emplear sus capitales en esa obra que él llama grandiosa y providencial, por que determinando la diversidad de los frutos, establece las necesarias corrientes comerciales entre el Norte y Mediocia.

Es muy gastado ya, por lo común, el medio de seducir por lo ampuloso del estilo y el empleo de voces que realmente carecen de sentido. Son de otro tiempo esos medios. Hoy, por lo mismo que hay más egoísmo, hay más prevención á todas esas frases que, ó no significan nada ó significan la voluntad de atraerse incautos para hacerse partido ó para suponer que la nueva idea es tan nueva y beneficiosa que basta solo anunciarla para establecer desde luego como instantáneamente en el ánimo de todos el deseo y la creencia de su fácil, pronta e inmediata realización. Así vemos que esa grata sorpresa para él de hallar subvencionados por esta provincia los estudios de la línea de Castilla, hecho muy antiguo entre nosotros, y que él traduce como de mejor agüero para sus aspiraciones, no es otra cosa qué un plan de consecuencia y de previsión, adoptado por esta Excm. Diputación, que celosa e interesada por la construcción de la línea internacional de Madrid á Lisboa, no descuidó el ramal que partiendo al Norte pudiera hacer de ella una red de todo punto beneficiosa á los grandes intereses que tiene por objeto desarrollar. Las mas de las provincias no se han contentado con una línea de servicio general que la pusiera en contacto de dos puntos extremos como centros de exportación y de consumo. Todas han procurado ramales que abrazando diversos puntos productores sirvieran de complemento al mas vasto movimiento de sus intereses. sin que por esto se diga, y menos se suponga, que tal ó cual otra es la preferente por que parezca servir localidades de gran montaña.

Eso es precisamente lo que sucede aquí, y lo prueba con toda evidencia la exposición que con fecha 7 del actual elevó esta Diputación al Gobierno de S. M., el día precisamente que llegó á Cáceres el Sr. Oller. Podrá muy bien llamar oficial, si quiere, la región de donde parte ese lúmioso escrito; pero sepá que esa corporación popular al instar por la realización de la línea de Madrid á Lisboa por este punto, ha consultado bien los intereses de la provincia, ha oido el voto de todos los partidos y pesado la opinión de todos los hombres de criterio e importancia por su saber y riqueza, y con estos elementos y los muchos que tiene adquiridos en doce años de trabajos, consultas e informes de ingenieros, datos estadísticos y demás necesario para que la cuestión de conveniencia y números venga en su auxilio, se ha decidido al fin por el trayecto que considera mas a propósito para servir bien los intereses de la provincia, sin perjuicio de los que á su vez promueve secundariamente el ramal á Castilla que como tributario concurrirá á sostener y aumentar los productos de la general.

Por lo demás, esa peregrinación que ha emprendido el Sr. Oller en busca de datos sobre la importancia de algunos puntos y en exploración de voluntades, que por cierto revela una idea poco ventajosa para la empresa que representa, solo le producirá el amargo desengano de encontrar numerosos y bien convinados elementos que aseguran el porvenir de la línea internacional y la compacta opinión del país á cerca de su realización.

Diremos á nuestra vez á la Excm. Diputación, que la actividad y fe en la buena causa que ha emprendido, coronará sus esfuerzos, sin temor á los ágrios, cabales y pequeñas miras de otros hombres que tomando como extraños tutelares el encargo de patrocinar á la provincia, regular sus intereses y dirigir sus elementos de prosperidad, lo hacen por medios tan contrarios como los que se esconden bajo los pliegues de un velo que no le escita sino el interés que es el regulador de sus especulaciones mercantiles. Y puesto que la Diputación debe, quiere y

puede con los inmensos recursos que cuenta, hacer frente á todo proyecto que no sea el preconcebido y adoptado para el mas y mejor entendido fomento del bien general de la provincia, siga impávida sin que le arredren las amenazas de empresas que son de mas escasa fortuna y de mucha menos legítima influencia.

Somos de V., Sr. Director, s. s. q. b. s. m.
Lucas Moreno.—Antonio Saturnino.—Eduardo Nieto.—Tomás Moreno.—Antonio Luengo y Manzano.

Trujillo 15 de Mayo de 1861.

SECCION OFICIAL.

BOLETIN DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios de Deleitosa y Robledollano.

Remates para el 24 de Junio, en esta capital, en Madrid y en Trujillo.

Núm. 3433.—Una sierra titulada de Casa, término de Deleitosa. Linderos: Oriente con la Cruz de la Garganta y el molino de arriba de Fulgencio Soleto; Poniente, con la jurisdicción de la Campana de Albalat, siguiendo ésta hasta tocar en el camino que desde Deleitosa conduce á las Casas del Puerto; Mediocia; con heredamientos de aquellos vecinos y camino de las Casas, y Norte, la Garganta arriba por Ventero frío, charco del Pilangron cortando á la Navezuela de arriba por su agua recta á la referida Campana de Albalat. El terreno está poblado en su mayor parte de lentisca, madrónera, jara, brezo y otras especies vegetales; su piso sumamente penoso por la gran cantidad de piedra rodada que tiene y su fragosidad; consistiendo su aprovechamiento en el mantenimiento del ganado cabrio, á excepción de una parte del origen de la sierra en su flanco del Mediocia, que puede beneficiarse algún tanto para la labor. Tiene la servidumbre de varios caminos y los abrevaderos en la garganta que la deslinda por el Norte. Es de 1.173 fanegas de marco real. La tasan en 33.660 rs. en venta y 1.688 en renta; se capitaliza y subasta en 37.980 rs.—Escribano D. L. Mendoza.

Núm. 3434.—Una sierra llamada del Medio, término de la anterior. Linderos: Oriente, con Gargantilla de don Tomás; Poniente, con la jurisdicción de la Campana de Albalat, Mediocia, con Gargantilla de los Perales, y Norte, con Picadero y Valle Jerosco hasta la referida linde de la Campana. El terreno está poblado de brezos, jaras, lentiscas, madrónera, carquesa y escobas, y su aprovechamiento consiste en el mantenimiento de ganado cabrio, único que puede andar por ser muy áspero y pedregoso. Es de 1.332 fgs. de marco real, y la tasan en 28.740 rs. en venta y 1.437 en renta, se capitaliza y subasta en 32.107 rs. 50 céntimos.—El mismo escribano.

Propios de Navas del Madroño.

Remate en quiebra para el 24 de Junio, en esta capital, en Madrid y en Alcántara.

Núm. 3275.—Un terreno nominado Valle Dorado, que compone la cuarta parte de la hoja de Santa María, término de Brozas. Se deslinda por la corriente del estanque hasta donde hace vuelta á dar al llano de Gasco, cogiendo la derecha del corral de los Naranjos, y desde este á la dehesa de la Tiritana, siguiendo la linde de la misma hasta la del Galaperal y la hoja á dar otra vez al estanque. Es de 880 fgs. de marco real. Solo es objeto de esta venta las yerbas, espigas y pastos, porque la labor es de dominio particular. La tasan en 264.000 rs. en venta y 13.210 en renta, por los que se capitaliza y subasta en 297.000 rs.—El mismo escribano.

ADJUDICACIONES.

La Junta superior de Ventas de bienes nacionales, adjudicó, en sesión de 17 de Abril, las fincas siguientes:

Propios del Guijo de Galisteo.

Núm. 3472.—A D. José Saez de Tejada, vecino de Coria, el baldío Valtojo, Mogea Alcornocal, término de Guijo, en 220.060 rs.

Obra-pía de la escuela fundada en Coria por el Sr. Dean Osorio.

Núm. 77.—A. D. Nicasio González, de Coria, una casa en dicha ciudad, calle Alonso Diaz, en 6.100 rs.

Núm. 78.—A. D. Bonifacio Fernández, de Coria, en idem, Plaza Mayor, en 22.515 rs.

Por todo lo no firmado.
El Secretario de la redaccion,
MANUEL MUÑOZ BELLO.

MERCADO DE ESTA CAPITAL.

Precios medios.

	Rs. vn.
Fanega de trigo	50
Idem de cebada	32
Idem de avena	18
Idem de centeno	31
Idem de garbanzos	80
Arroba de arroz	32
Idem de patatas	4
Idem de aluvias	22

Idem de aceite	61
Idem de vinagre	14
Idem de aguardiente	80
Idem de vino	40

TEATRO.

Funcion 29 de abono, para el Domingo 19 de Mayo de 1861.

Después de una brillante sinfonía se pondrá en escena el magnífico drama titulado,

LA ABADIA DE CASTRO.

Dando fin con baile nacional.

Nota. El lunes 20 del mes actual tendrá lugar, á beneficio de la dama y galan jóvenes de la sociedad dramática, la representación del grandioso drama histórico, en seis actos y en verso, original de D. Tomás Rodríguez Rubí,

ISABEL LA CATOLICA.

SECCION DE ANUNCIOS.

CAJA DE SEGUROS Y SEGURO MUTUO DE QUINTAS DEL ESTABLECIMIENTO DE MELLADO.

CAPITALES A PLAZO FIJO Y VOLUNTARIO.

Mil reales anuales dan un capital de mas de 56,000 rs. en veinte años, y 20,000 rs. impuestos de una vez, producen 97,170 rs. en el mismo periodo, con la facultad de retirarse los imponentes cuando quieran, sin que ni el capital ni los intereses se pierdan en ningún caso, incluso el de muerte de los asegurados.

Seguros de prevision.

Tres mil rs. pagados de una vez, 300 rs. al año, ó 28 al mes, bastan para formar un capital de 8.000 rs. á prima fija á un niño de edad de 4 á 5 años cuando cumpla los 20, y proporcionalmente lo mismo en las demás edades, sin que ni el capital ni los intereses se pierdan nunca.

Los suscripciones se hacen en provincia por conducto de los representantes y agentes de la CAJA, donde los hay establecidos, ó directamente enviando letra del importe. En Madrid, en las oficinas de la Dirección, calle de Santa Teresa, número 8.—Las cartas se dirigen á don Francisco de P. Mellado.—En los mismos puntos se dan gratis los prospectos y cuantas explicaciones se soliciten.

LA PLOMIZA EXTREMEÑA.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA.

Esta sociedad ha constituido, con permiso de la autoridad competente, un depósito de minerales de alcohol-pomo argentífero, de excelente calidad, en la casa habitación de don Bartolomé Gamarano, frente á la Audiencia del territorio.

La abundancia de mineral permite á la Empresa su enagenación á 16 rs. la arroba, no dudando que en ello hace un gran servicio á los industriales que en este país se surten de esta clase de mineral.

Los pedidos pueden hacerse directamente al Presidente de la Comisión de la Sociedad, establecida en esta Capital; debiendo advertir que si los transportes se hacen por cuenta de aquella, serán de cargo del comprador sobre el precio del referido mineral.

Editor responsable.—D. SANTIAGO MUÑOZ BELLO.

Imprenta de los Sres. Bello, hermano y socio.